

signar previamente en la Mesa del Juzgado o en la caja general de depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar aislada, con jardín alrededor, situada en Llorenç del Penedés, urbanización El Priorat de Banyeres con frente a la calle Roser, parcelas 1.034 y 1.035. Consta de planta sótano destinada a garaje, con una superficie construida total de 92 metros 88 decímetros cuadrados y una superficie útil total de 81 metros 51 decímetros cuadrados; planta baja, destinada a vivienda, con comedor-estar, cocina, recibidor, dos distribuidores, cuatro dormitorios, dos baños y un porche cubierto, con una superficie construida total de 167 metros 12 decímetros cuadrados y una superficie útil total de 134 metros 97 decímetros cuadrados. Está ubicada sobre un solar cuya parte no edificada está destinada a jardín y accesos, y cuyos linderos son: Norte, en línea quebrada de 12 metros 40 decímetros cuadrados y 15 metros 80 decímetros cuadrados con la asociación de propietarios; sur, en líneas de 34 metros 300 decímetros cuadrados y de 2 metros con la calle del Rosal (Roser) formando chaflán con la calle del Limón; este, en línea inclinada de 28 metros 50 decímetros cuadrados con la parcela 1.136, y al oeste, en línea recta de 23 metros 10 decímetros cuadrados y de 2 metros con la calle del Limón, formando chaflán con la calle del Rosal.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell número 1, al tomo 501, libro 24 de Llorenç, folio 66, finca número 836.

Dado en El Vendrell a 29 de junio de 1998.—El Secretario, José Francisco Achon Martí.—41.413.

EL VENDRELL

Edicto

Don José Francisco Achon Martí, Secretario en funciones del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de El Vendrell (Tarragona),

Hago saber: Que en este Juzgado, Secretaría de mi cargo, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 388/1996, promovido por Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, representada por el Procurador don Andrés Vidal, contra don José Ramón Gómez Qui, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 5 de octubre de 1998 próximo, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 7.980.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 5 de noviembre de 1998 próximo, a las nueve treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 9 de diciembre de 1998 próximo, a las nueve treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la caja general de depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Porción de terreno edificable, sito en término municipal de El Vendrell, partida «Mas Roig», que constituye el solar número 3 de la manzana número 8 de la urbanización denominada «Los Algarrobos», con frente a la calle número 3, formando chaflán con la calle número 6. Ocupa una extensión superficial de 603 metros cuadrados; equivalentes a 15.960 palmos, asimismo cuadrados. Linda: Por el frente, con la susodicha calle número 3 abierta en terreno de la mayor finca de que procede y se segregó; por la derecha entrando, con la parcela número 2; por la izquierda, con la calle número 6, y por el fondo, con límite de finca. Registro: El Vendrell, al tomo 655, libro 112 de El Vendrell-Sant Vincen, folio 31, finca número 5.337, segunda.

Sobre el indicado terreno se construyó con posterioridad un edificio cuya descripción se realizó como a continuación se indica:

Vivienda unifamiliar, en construcción, sita en el término de El Vendrell, partida «Mas Roig», con frente a la calle número 3, sin número, de la urbanización «Los Algarrobos», solar 3 de la manzana número 8. Una vez terminada constará de dos plantas, cubierta de tejado. La planta primera o baja, comprenderá el garaje, comedor-estar, cocina, aseo y recibidor-distribuidor, y la planta segunda o piso, constará de cuatro dormitorios, baño y distribuidor. Ambas plantas se comunican por medio de escalera interior. Todo ello tendrá una superficie útil de 108 metros 53 decímetros cuadrados, de los cuales 90 metros cuadrados útiles corresponden a la vivienda y 18 metros 53 decímetros cuadrados, al garaje. Se está edificando sobre parte de una porción de terreno de superficie 603 metros cuadrados. El terreno no ocupado por lo edificado está destinado a pasos y jardín. Linda en su conjunto: Por el frente, con la susodicha calle número 3, abierta en terreno de la mayor finca de que procede y se segregó; por la derecha entrando, con la parcela número 2; por la izquierda, con la calle número 6, y por el fondo, con límite de finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, al tomo 665, libro 112 de esta villa San Vicente, folio 32, finca número 5.337, inscripción tercera.

Dado en El Vendrell a 29 de junio de 1998.—El Secretario, José Francisco Achon Martí.—41.416.

ESTEPONA

Edicto

Don Humberto Herrera Fiestas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Estepona (Málaga),

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha dictada en autos de menor cuantía 113/1988, seguido a instancias del

Procurador señor Lima Marín, en nombre y representación de don Luis Cámara Román y otros, contra doña Antonia Yllescas Domínguez, se anuncia por medio del presente la venta, en pública subasta, del bien que después se expresará, por primera vez y término de veinte días.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Juan Carlos I, sin número, el día 30 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—La finca reseñada sale a pública subasta por el tipo de tasación que es de 15.000.000 de pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, no pudiéndose hacer en calidad de ceder a tercero, salvo el derecho del ejecutante.

Tercera.—Todo postor habrá de consignar previamente el 25 por 100 del precio de tasación, en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 2912000018011388, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, de la finca subastada, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos de ellos.

Quinta.—Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes, al crédito del ejecutante, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se deriven.

Sexta.—Desde el anuncio, hasta la fecha de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en la forma y con los requisitos prevenidos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A prevención de que no haya postor en la primera subasta se señala para la segunda, el día 30 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, en la misma sala, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el precio de tasación rebajado en un 25 por 100 y debiendo los licitadores, en cada caso, consignar el 20 por 100 del mismo.

Igualmente, y a prevención de que no haya postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 30 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, debiendo los licitadores hacer la consignación expresada en el párrafo anterior.

Y sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio.

Caso que hubiere de suspenderse, cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número 17. Piso tipo F de la planta sexta, en la torre II del complejo urbanístico denominado residencial Sagaz, situado en Jaén, calle del Santo Reino, números 7, 9 y 11. Tiene una superficie construida de 168 metros 21 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Jaén, al tomo 1.755, folio 1, libro 17, finca número 1.319.

Dado en Estepona a 2 de junio de 1998.—El Juez, Humberto Herrera Fiestas.—El Secretario.—41.347.

FUENLABRADA

Edicto

Don Carlos Ricardo Fuentes Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Fuenlabrada,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 100/1998, se tramitan autos de juicio de expediente de dominio, promovidos por don Francisco

A. García Perea y doña Margarita López Castañeda, representados por el Procurador señor Álvarez Santos, sobre reanudación del tracto sucesivo de la siguiente finca:

Urbana. Veintiséis, vivienda letra B, en la planta sexta, la seguida a la derecha, según se desemboca del ascensor, del bloque número II, comprendido entre la avenida de los Andes y la calle Méjico, al sitio camino de Madrid y Mataporra, en Fuenlabrada. Mide 78 metros cuadrados. Linda, según se mira a la fachada principal del edificio a la carretera de Leganés: Frente, con su terreno no edificable de la urbanización; derecha, con patio de luces y piso letra D del bloque número I; izquierda, con piso letra A, y fondo, con patio y escalera.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada, finca 44.596, folio 1, tomo 708, libro 544.

En dicho expediente se ha acordado la citación de todas aquellas personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción que se pretende por el actor, a fin de que en el término de diez días puedan comparecer en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga, previniéndoles que hubieran lugar en derecho.

Dado en Fuenlabrada a 29 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos Ricardo Fuentes Rodríguez.—La Secretaria.—41.274.

GETXO

Edicto

Doña Mónica García Rayo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Getxo (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 84/97, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural Vasca, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra «Limia Decoraciones, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de octubre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4791, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose consta el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de noviembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 10 de diciembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Parcela de terreno incluida en el plan parcial de ordenación del polígono número 1 de la urbanización «Isusquiza-El Abanico de Plencia», señalada con el número 143. Inscrita al libro 49 de Plencia, folio 66, finca número 3.102, inscripciones segunda y quinta de la hipoteca.

Se tasa, a efectos de subastas, en 48.000.000 de pesetas.

Dado en Getxo (Bizkaia) a 5 de junio de 1998.—La Juez, Mónica García Rayo.—El Secretario.—41.122.

GRANADA

Edicto

Don Francisco José Villar del Moral, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Granada,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario número 999/1997-Z, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado, a instancia de la Procuradora doña Encarnación Ceres Hidalgo, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Francisco José Collado Godoy y doña María Belén Ortega Sevilla, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria constituido sobre la finca que se dirá, se saca a su venta en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para la finca en la escritura de constitución de hipoteca, se ha señalado el día 6 de noviembre de 1998, a las doce horas, en la sede de este Juzgado, sito en edificios Juzgados de plaza Nueva.

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sea adjudicada en la primera, se señala el día 30 de noviembre de 1998, a las doce horas.

Y para la tercera, de resultar desierta la segunda, y sin sujeción a tipo, el día 24 de diciembre de 1998, a las doce horas.

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, de calle Reyes Católicos, de esta ciudad, al número 1765, y bajo la clave 18, en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subastas, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad

de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Urbana número 15. Piso primero izquierda, tipo C, en la planta segunda del edificio (sin contar semisótano), segunda de pisos, señalado con el número 8 en su puerta de entrada, e integrado en el bloque número 1 del edificio de Maracena, calle principal que da acceso a la barriada de San Nicolás, sin número, ubicado a la izquierda del rellano de escalera. Consta de varias dependencias y está destinado a vivienda. Ocupa una superficie construida de 77 metros 43 decímetros cuadrados, y útil de 64 metros 1 decímetro cuadrado. Inscripción: Registro de la Propiedad número 5 de Granada, libro 110 Maracena, folio 171, finca número 4.930.

Valor a efectos de subasta: 12.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 13 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco José Villar del Moral.—El Secretario.—41.403.

GRANADA

Edicto

Don José Maldonado Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 481/1997 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Central Hispanoamericano, contra don Carlos Martínez Robles, doña Elena Martínez Barajas, don Antonio Martínez Robles, doña Leonor Ramírez Navarro, don Julián Martínez Robles y doña Carmen García Ruano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de noviembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 17400001848197, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de diciembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100